DECLARACIÓN CAMARAL N° 019/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Asociación Integral de Personas con Discapacidad del Gran Chaco - AIPDISCH del Municipio de Yacuiba, fue fundada el 1 de marzo del año 2003 y está afiliada a la Federación Regional de Personas con Discapacidad del Gran Chaco.

Que, la Asociación, permanentemente realiza talleres de capacitación en diferentes oficios y disciplinas, con la finalidad de que las personas con discapacidad logren realizar actividades de manera independiente, con plena participación e igualdad de oportunidades en la sociedad y lograr así su inclusión con los mismos derechos y obligaciones.

Que, la Asociación Integral de Personas con Discapacidad del Gran Chaco - AIPDISCH del Municipio de Yacuiba, logró consolidar varios objetivos en el área de la salud, trabajo, educación, vivienda, también la aprobación del Proyecto de Construcción de un Centro de Rehabilitación, la dotación de casetas para la venta de productos y otros beneficios en favor de sus asociados.

Que, la Asociación Integral de Personas con Discapacidad del Gran Chaco - AIPDISCH del Municipio de Yacuiba, tiene como mandato principal velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales; asimismo, trabaja a favor de esta población con alto grado de vulnerabilidad en temas de acceso y derecho al trabajo, salud, educación, transporte y acceso a niveles adecuados de vida.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación Integral de Personas con Discapacidad del Gran Chaco – AIPDISCH,** del Municipio de Yacuiba del Departamento de Tarija, en conmemoración a sus dieciséis años de vida institucional, a celebrarse el 1 de marzo del presente año, reconociendo el trabajo realizado por sus afiliados, incentivando la consolidación y aprobación de políticas públicas de inclusión efectivas para acabar con la discriminación hacia quienes enfrentan algún tipo de discapacidad.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES